



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 00025
(29 SET. 2014)

“Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2015 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del día veintinueve (29) de septiembre de 2014, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas y académico-administrativas de los programas de postgrados correspondientes al año académico 2015.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente calendario académico para la iniciación y desarrollo del año académico año 2015 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico.

CALENDARIO ACADEMICO	2015-1	2015-2
INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	29-09-2014 - 29-11-2014	30-03-2015 - 13-06-2015
PROCESO DE ADMISIONES (Revisión de HV, aplicación de exámenes y/o entrevistas)	01-12-2014 - 10-12-2014	15-06-2015 - 27-06-2015
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES AL DPTO. DE POSTGRADOS	11-12-2014	29-06-2015
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS A DEPTO. DE ADMISIONES Y REGISTRO POR PARTE DEL DEPTO. DE POSTGRADOS	15-12-2014	03-07-2015



00025

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB	16-12-2014	06-07-2015
PERÍODO PARA SOLICITAR DESCUENTO DE EGRESADO, DESCUENTO POR DERECHO AL SUFRAGIO, DESCUENTO POR NÓMINA Y PAGO POR CUOTAS	16-12-2014 - 16-01-2015	06-07-2015 - 15-07-2015
PERÍODO SOLICITUD DE REINTEGROS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS, HOMOLOGACIONES, MATRICULA Y/O RETIRO DE ASIGNATURAS	16-12-2014 - 16-01-2015	06-07-2015 - 15-07-2015
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	21-01-2015	20-07-2015
PERÍODO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	21-01-2015 - 24-01-2015	20-07-2015 - 23-07-2015
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO REVISADOS VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	28-01-2015	27-07-2015
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	21-01-2015 - 06-02-2015	20-07-2015 - 31-07-2015
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	07-02-2015 - 12-02-2015	01-08-2015 - 05-08-2015
PAGO POR CUOTAS:		
- 2da CUOTA	01-03-2015 - 05-03-2015	01-09-2015 - 05-09-2015
- 3ra CUOTA	01-04-2015 - 05-04-2015	01-10-2015 - 05-10-2015
- 4ta CUOTA	01-05-2015 - 05-05-2015	01-11-2015 - 05-11-2015
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO FIRMADO POR PARTE DE LOS COORDINADORES	13-02-2015	06-08-2015
ENVIO DE LISTADOS DE MATRICULA ACADÉMICA POR PARTE DE COORDINADORES A DPTO. DE POSTGRADOS	24-02-2015	17-08-2015
MATRICULA ACADÉMICA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	27-02-2015 -28-03-2015	25-08-2015 - 25-09-2015
INDUCCIÓN NUEVOS ESTUDIANTES	19-02-2015	06-08-2015
INICIO DE CLASES	20-02-2015	14-08-2015
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO INCLUIDAS EVALUACIONES FINALES	27-06-2015	12-12-2015
FECHA LÍMITE DE RETIRO DE SEMESTRE	25-04-2015	10-10-2015
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	03-07-2015	17-12-2015
CIERRE PERIODO ACADÉMICO	10-07-2015	23-12-2015
CEREMONIAS DE GRADO		
Último día para la entrega de la documentación de los aspirantes a grado al Depto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA
Último día para la entrega del listado definitivo de graduandos al DARA por parte del Dpto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA
Ceremonia de graduación Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el normal desarrollo de las actividades programadas en el Calendario Académico, deberán asegurarse la vinculación de los docentes que asumen las funciones de coordinación de los programas de postgrados antes de que se inicien los respectivos períodos académicos.



00025

ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, al Departamento de Postgrados, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del 2014

29 SET. 2014

RAFAEL CASTILLO PACHECO
Presidente

GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario